8342

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EL SUSCRITO INTERVENTOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoria del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de INTERVENTOR del contrato No 0758 de 2025, que, INVERSIONES NUTRIR SAS, identificada con NIT. No 901.034.517-0 Representada Legalmente por JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio (Meta), que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **"SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO Y/O COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con el respectivo informe del contratista o interventor para el periodo del 01 al 16 de septiembre de 2025.

Esta certificación forma parte integral del informe de perdido del 01 al 16 de septiembre del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
SECRETARIO DE EDUCACION
SUPERVISOR

SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA
R/L CONSORCIO MYD GAITAN 2025
INTERVENTOR

Proyectó: SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA	Reviso: DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS	Aprobó: DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
Cargo: R.L interventoría	Cargo secretario de Educación	Cargo: secretario de Educación,